LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P

En cumplimiento del numeral 5, Artículo 37. DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN DIRECTA, del ACUERDO No. 002 del 21 de febrero del 2017 "´POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.SP."

CERTIFICA

Que la empresa FRIOTEC AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION S.A.S, con Nit. 901321986-2, representada legalmente por el señor ARNEL CAMPO ZUÑIGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.189.516 expedida en Tuluá, aceptó la invitación realizada por EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P., dentro la modalidad de selección de contratista INVITACIÓN DIRECTA, con objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA – EMTULUA E.S.P." cumpliendo con los requisitos y anexos solicitados por la entidad.

Se firma en Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de junio del 2023.

LINA MARIA LOPEZ VILLAMIL
Directora Administrativa y Financiera
Empresas Municipales de Tuluá – EMTULUA E.S.P

Aprobó: Jhon Jairo Perea Quiroga – Gerente General EMTULUA E.S.P